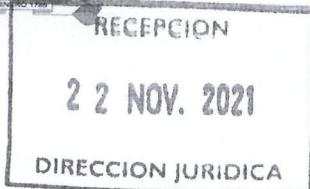




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.**

Vallenar, 17 de Noviembre de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 03372

VISTOS:

- Informe N° 3 de fecha 18 de Noviembre de 2021 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio estructural de viviendas en calle ~~2137, Rodrigo de Triana N° 209 y Rodrigo de Triana N° 209 de población~~ con resultado de las tres viviendas con daño mayor no habitable.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 20 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a las cuentas 215-24-01-007-000-000 "Asistencia social a personas naturales" \$4.658.000.- y 215-22-08-999-000-000 "Otros" \$1.190.000.- área de gestión 2-14-14 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

PHC/MMY/pph.-